

EL CLERO SECULAR DE LA DIÓCESIS DE GRANADA EN 1527

The secular clery of the Granada diocese in 1527

MIGUEL A. LÓPEZ *

Aceptado: 16-4-2004.

BIBLID [0210-9611(2003-2004); 30; 645-680]

RESUMEN

En 1501 los habitantes de Granada, musulmanes, fueron obligados a bautizarse. El arzobispo no contaba de momento con sacerdotes para atender pastoralmente a los cristianos nuevos. Pidió que acudieran de otras diócesis. Pocos años después, ya estaban cubiertas todas las plazas tanto de la Catedral y Capilla Real como de las parroquias de la capital y de los pueblos. El trabajo da a conocer cuántos, quiénes y cómo eran los clérigos seculares de Granada hacia 1527, es decir, el clero que recristianizó la diócesis granadina en el siglo XVI.

Palabras clave: clero secular, diócesis de Granada, recristianización.

ABSTRACT

In 1501, the Muslim population of Granada had to be christened. The archbishop did not have enough priests at that moment to give the new Christians pastoral care and requested priests from other dioceses. A few years later, all the vacancies in the Cathedral, Royal chapel and town and village parish churches were filled. This paper shows how many secular clergymen there were in Granada in 1527, who they were, and what they were like, that is, the clergy that rechristened the Granada diocese in the XVI century.

Key words: secular clergy, Granada diocese, rechristianisation.

La tolerancia religiosa oficialmente asentada en las Capitulaciones para la entrega de Granada no fue impedimento para que los castellanos, haciendo valer su condición de vencedores, inmediatamente después de la Toma de la ciudad consagraran dos mezquitas: la Real de la Alhambra y la Ataibin o de los conversos, y cinco meses más tarde el cardenal de Toledo, don Pedro González de Mendoza, erigiera formal-

* Dpto. de Pedagogía. Universidad de Granada.

mente la iglesia metropolitana de Granada, cuando todavía los cristianos no eran más que una pequeña minoría en medio de una sociedad completamente islamizada. La comunidad cristiana se iría constituyendo lentamente con la llegada de nuevos colonos castellanos.

Transcurridos nueve años, durante los cuales las conversiones de naturales de estas tierras a la fe cristiana fueron realmente escasas, los musulmanes se bautizaron en masa para obviar los efectos de una rebelión que promovieron y que hubo de ser sofocada militarmente. Siendo ya cristianos, al menos oficialmente, todos los habitantes de este reino, el arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza, erigió todas las parroquias de la diócesis y en ellas instituyó las abadías, beneficios y sacristías, que presumiblemente podrían mantener las rentas eclesiásticas. Los curatos no fueron objeto de institución. Era el prelado el que, a su discreción, debía nombrar el número de curas que estimase conveniente para el cuidado pastoral de los feligreses (*cura animarum*).

El clero granadino, muy escaso al principio, se fue incrementando con eclesiásticos venidos de Castilla, en respuesta a la llamada que efectuó el arzobispo y que los mismos reyes apoyaron. En pocos años estuvieron cubiertas todas las plazas instituidas.

¿Cuántos, quiénes y cómo fueron los primeros clérigos granadinos?

1. ¿CUÁNTOS HABÍAN DE SER?

a) En la catedral e iglesia colegial de Santa Fe

En la catedral de Granada, erigida el 21 de mayo de 1492 por el cardenal de Toledo don Pedro de Mendoza con autorización pontificia, se instituyeron cincuenta canonjías, de las cuales diez eran dignidades (deán, arcediano de Granada, arcediano de Loja, arcediano de Alhama, maestrescuela, chantre, arcediano de Almuñécar, tesorero, prior y abad de Santa Fe), cuarenta raciones, veinte capellanías, otras veinte plazas de acólitos y los oficios de arcipreste, procurador de fábrica, sochantre, organista, maestro de lengua latina, pertiguero, notario y perrero.

En la iglesia colegial de Santa Fe, erigida el mismo día que la catedral, debía haber doce canónigos, uno de los cuales sería el prior o subdeán, quien en ausencia del abad, dignidad en la iglesia metropolitana, presidiría el coro y tendría el oficio de cura de la parroquia.

La realidad, sin embargo, fue bien distinta en estas dos iglesias. En la catedral por falta de rentas no se proveyeron más que seis dignidades,

doce canónigos, doce racioneros, doce capellanes y doce mozos de coro. Posteriormente se proveyeron también las otras tres dignidades (arcedianatos de Loja, Alhama y Almuñécar) y dos canonjías más. Pero, después de un compromiso entre los interesados y el cabildo, se declararon a extinguir. El arzobispo Antonio de Rojas, recién llegado a Granada, dio sentencia sobre cómo habían de acabarse estas dignidades y canonjías coladas inoportunamente: se suprimían los arcedianatos, aunque sus titulares quedarían como canónigos de por vida, cobrando el sueldo, y se suprimían las dos canonjías, pasando sus ocupantes a racioneros. Más tarde, a propuesta del rey y del arzobispo, el papa Clemente VII por bula de 1 de febrero de 1525 aprobó la reducción de las prebendas catedralicias, dejándolas en siete dignidades, doce canónigos y doce racioneros. Por otra parte, en la iglesia colegial de Santa Fe no llegaron a proveerse las canonjías instituidas; desde el principio sólo hubo dos o tres beneficiados para el servicio de la parroquia, mientras el abad era agregado definitivamente al coro catedralicio como dignidad.

b) En las iglesias parroquiales

Antes de la erección de la iglesia metropolitana y de la colegial de Santa Fe, efectuada el 21 de mayo de 1492, ya venían funcionando en la diócesis granadina algunas parroquias, como se deduce de las palabras del cardenal en el documento de la erección al hablar de los curas o rectores de las iglesias y del sueldo que se les asignaba:

“Queremos también —decía— y así lo mandamos que el prelado, a su arbitrio y voluntad y por el tiempo que él quisiere, pueda dar y proveer los curatos o rectorías de cualesquier iglesias parroquiales, *que al presente están erigidas* o en lo porvenir se erigieren en toda la dicha diócesis, a los beneficiados o algunos de ellos o a otros sacerdotes extraños, aunque no sean beneficiados, como mejor le pareciere convenir, y a aquel o a aquellos a quien este oficio de curas se les diere, les aplicamos y asignamos las primicias de aquella parroquia por estipendio del trabajo de el dicho oficio; con tal condición que de las dichas primicias se ha de sacar la octava parte para el sacristán de la misma iglesia, el cual sacristán debe ser persona muy idónea y suficiente y tal, que conveniente y diligentemente pueda servir en aquellas cosas que pertenecen al culto divino y enseñar a los niños con toda honestidad”.

Después de la erección de la catedral y de la iglesia colegial de Santa Fe (lo que se denominaba primera erección) probablemente aumentaría el número de parroquias tanto en la ciudad como en los lugares donde hubiera cristianos. Sin embargo, la red completa de todas las parroquias de la diócesis no tuvo lugar hasta nueve años más tarde, cuando los musulmanes se bautizaron y oficialmente todos los habitantes del reino debían ser cristianos. Fue el arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza, quien mediante un instrumento público, firmado el 15 de octubre de 1501, instituyó los beneficios, sacristías y acólitos de todas las iglesias parroquiales del arzobispado (segunda erección):

	<i>Parroquias</i>	<i>Beneficiados</i>	<i>Sacristanes</i>	<i>Acólitos</i>
Capital	25	40 y 1 abad	26	6
Vega y Sierra	18	39 (con Sta. Fe)	35	
Villas y ciudades	11	50	31	
Tahas	44	91 y 1 abad	87	2
	98	220 y 2 abades	179	8

“Y es nuestra voluntad —continuaba diciendo el arzobispo de Sevilla— que de las rentas y corridos de los mismos diezmos y bienes y raíces, de que ahora se ha hecho mención, se le haya de dar de renta en cada un año al abad de la iglesia de San Salvador del Albaicín de la ciudad de Granada 40.000 maravedís de la moneda usual de estos reinos, y al abad de la iglesia de Ugíjar 30.000, y a cada uno de los beneficiados de cada una de estas dos iglesias colegiales 15.000, y a cada uno de los acólitos de las dichas iglesias 6.000 maravedís, y a cada uno de los dos beneficiados o curas de la iglesia de Santa María de la O de la dicha ciudad de Granada 13.000 maravedís, y a cada uno de los demás beneficiados susodichos, así de las iglesias parroquiales, así de la dicha ciudad de Granada como de toda la diócesis, 12.000 maravedís; pero cada una de las dichas sacristías tendrá aquella parte que se le debe por virtud de la dicha institución, y, si esta parte no llegare a rentar 3.000 maravedís de los susodichos, le suplirá lo que faltare de las rentas y provechos arriba señalados”¹.

1. Los documentos originales de la erección de la iglesia de Granada se encuentran en el Archivo de Simancas. En el archivo de la catedral de Granada (en adelante ACG) existen diversos traslados. También están impresos en distintas publicaciones, p.e., *Erección de la Yglesia metropolitana de la ciudad de Granada, dignidades y prebendas de ella, y de todas las demás yglesias colegiales y parroquiales de su Arçobispado, abadías, beneficios y sacristías del ...*, Granada, 1677.

Con anterioridad a esta erección del 15 de octubre de 1501, por una bula de Alejandro VI, fechada en Roma el 1 de julio de 1500, se había autorizado en la taha de Marchena, señorío de don Gutierre de Cárdenas, la creación de nueve parroquias con sus respectivos rectores². Estas parroquias fueron incorporadas a la diócesis de Granada³.

La estructura parroquial sancionada por la erección segunda se mantuvo, al menos nominalmente, durante muchos años, salvo pequeñas modificaciones, a pesar de los cambios que se produjeron con la desaparición de barrios e, incluso, pueblos enteros y la emergencia de algunas nuevas poblaciones. En Granada capital, por ejemplo, dos parroquias en el Albaicín, San Martín y San Blas, se suprimieron (según Pedraza, el 10 de junio de 1508) y hacia el sur fue erigida una parroquia nueva, Santa Escolástica, desmembrándola de la feligresía de San Matías. En los pueblos, los cambios más significativos se dieron en la taha del Ceel, que quedó prácticamente despoblada, y en la zona de los Montes, donde hubo numerosos asentamientos de castellanos y, en consecuencia, surgieron nuevos núcleos de población.

Aparte de los beneficiados, estaban los curas o rectores de las iglesias parroquiales, que eran los encargados de la administración de los sacramentos y del cuidado pastoral de los feligreses (*cura animarum*). Los curatos no fueron instituidos y quedaron *ad nutum prelati*. El arzobispo y, en sede vacante, el cabildo catedralicio, estaban autorizados a nombrar los curas que creyesen necesarios para que la diócesis estuviera atendida.

2. ACG, Libros Varios 49.

3. Carta al obispo de Almería:

“Muy Reverendo y magnífico señor:

Oy me dio Garcí Sánchez, aquí en Ugíjar, una carta de vuestra merçed a XX de mayo, en que parece que desea se descargue mi conciencia dexándole la administración de la taha de Marchena, que dize que es suya. Y porque yo entiendo que tengo en este caso la conciencia muy descargada, pues el arzobispo, mi señor, el primero de gloriosa memoria, la administró y tuvo por de su arzobispado dende el primero día que estuvo en esta sancta yglesia y en ella me dexaron todos sus sucesores. Holgaría mucho que entre nosotros, que nos amamos tanto, se conservase la conformidad que emos tenido y espero en Dios que la tememos en esto y en todo, y quando la conciencia u otra causa alguna le hiziere a vuestra merçed pensar otra cosa, acuérdemelo la primera vez que viniere en buena hora acá a Granada, que los letrados y amigos de vuestra merçed, espero yo en Dios que nos tirarán de Rehierta; al qual plega prosperar su muy Reverenda y magnífica persona y casa. De Ugíjar de la Vega a XX de junio 1535”.

Epistolario de Gaspar de Avalos, fol. 143. BN ms. 19419.

Normalmente en los pueblos el oficio de cura lo ejercían los mismos beneficiados; en las parroquias de la capital solían ser otros sacerdotes distintos de aquéllos.

c) En la Capilla Real

Por una real cédula, dada en Medina del Campo el 13 de septiembre de 1504, los Reyes Católicos fundaron la Capilla Real de Granada con 13 capellanías, un portero y dos mozos. Posteriormente Carlos V por cédula de 13 de octubre de 1518 aumentó en doce las capellanías y erigió dos nuevas plazas de mozos. En esta institución regia no hubo rebaja de prebendas, con lo que en principio debían ser veinticinco los capellanes reales.

d) Otros clérigos

Aparte de prebendados, capellanes, beneficiados y curas, habría que contar a los capellanes de hospitales o cárceles, a los capellanes particulares, a los clérigos vagos y a los que estuvieran a la espera de un oficio o beneficio.

2. ¿QUIÉNES FUERON?

Por falta de documentación en los archivos diocesanos no es posible, por ahora, conocer quiénes fueron los primeros clérigos de la diócesis de Granada. Mediante una minuciosa labor de rastreo podría conseguirse algunos nombres; bastantes más a partir de 1521 en que comienzan las cuentas de los diezmos.

La primera relación, y no completa, que hasta ahora ha aparecido del clero granadino está en tres folios, que se encuentran entre los papeles de la *Contaduría* del arzobispado⁴. Es la nómina de los que tenían un sueldo, fijo o contractual, situado en los diezmos.

4. Los Libros de Contaduría del Arzobispado desde 1525 hasta principios del XIX, con lagunas, se encuentran en el Archivo Eclesiástico de la Curia Diocesana. Los de los años 1525, 1526, 1527 y 1528 son la base documental del presente trabajo. Otros datos están tomados de los Libros de Actas Capitulares de la catedral granadina en sus fechas correspondientes.

En la relación figuran todos los componentes del coro de la catedral, desde el deán hasta el último de los acólitos, y todos los beneficiados y sacristanes (éstos sin nombre) de las parroquias de la diócesis⁵.

No están los curas, que no tenían más sueldo que las primicias y una gratificación del arzobispado⁶. A los religiosos ni se les menciona, y debían ser numerosos, porque para este tiempo ya habían fundado en Granada dominicos (1492), jerónimos (1492), mercedarios calzados (1492), franciscanos en Loja (1489), en la Alhambra (1492), en la Zubia (1500) y de nuevo en Granada (“Casa Grande”) (1507), mínimos de San Francisco de Paula (1509), agustinos calzados (1513), cartujos (1513-16) y trinitarios calzados (1517). Tampoco aparecen los capellanes reales, ni los capellanes de capellanías particulares, ni los rectores de hospitales y cárceles, ni otros clérigos que los había en Granada⁷.

5. El sueldo de los beneficiados estaba fijado en 12.000 maravedís. Aparte de este sueldo, los Reyes, mediante una cédula fechada el 14 de octubre de 1501, habían hecho donación de todas las posesiones y bienes pertenecientes a las mezquitas, “para dote de los dichos beneficios y sacristías y fábricas, do se puedan mantener los dichos beneficiados y sacristanes de las dichas iglesias y reparar las dichas fábricas”. *Erección de la Yglesia metropolitana...*

6. El salario de curas y sacristanes, aparte de las primicias de las que hablaba la Erección, quedó fijado en la Junta que se celebró en la Capilla Real el año 1626. “Otro sí, porque a los dichos prelados e personas pareció que al servicio de Dios, nuestro Señor, convenía que en las iglesias parroquiales del dicho arzobispado de Granada debía haber curas, que sean buenas personas de ciencia y conciencia...y tengan competente renta para su sustentación, se les debía dar e acrecentar a cada uno de ellos tres mil maravedís en cada año, demás de la cuantía que les está señalado...E otro sí que debía haber en las iglesias del dicho arzobispado sacristanes, que sean buenas personas...e que por razón de ello se debía dar y acrecentar a cada uno de los dichos sacristanes mil maravedís en cada año, demás e allende de lo que por las dichas erecciones e creaciones les está asignado e señalado...” *Real provisión de don Carlos, emperador, y doña Juana, su madre, fechada el 7 de diciembre de 1526, fundando y dotando un colegio para doce colegiales y enseña para cien niños moriscos y mandando ejecutar otros acuerdos de la junta de 1526.* ACG 1,21.

7. El año 1527 eran capellanes reales: Juan Ortiz de Zarate, mayor (1526-1532), Bartolomé de Arrieta (1512-1529), Juan de Ochoa (1514-1572), García de Vergara (1524-1546), Juan de Porras (1505-1530), Diego González de Salceda (1523-?), Sebastián de Zorita (1520-1537), Joanes de Solana (1527), Juan de Ampuero (1528-1530), Hernando de León (1505-1540), Diego de Baeza (1521-1527), Cristóbal de Chaves (1527-1569), Rodrigo de Medina (1524-1555), Francisco de Alfaro (1519-1531), Pero Carrillo (1507-1537), Pedro de Ocón (1519-1542), Domingo de Tolosa (1519-1540), Martín de la Torre (1523-1550). Pedro López (1524-1550), Antonio Meléndez o su hermano Luis Manrique, Pero López de Arcaya (1519-1534), Antonio Carvajal (1526-1567) y Juan López (1519-1530).

El documento no tiene fecha, pero debe pertenecer al pontificado de Pedro Ramiro de Alba (1527-28), pues entre los capellanes de coro se cita a Pedro Morón, que fue recibido como tal el 3 de marzo de 1527 y, por el contrario, no aparece aún Domingo Nicolás Mazuecos, que comenzó a servir como cantor en la catedral el 9 de octubre de 1528⁸.

He aquí su transcripción literal.

+

*Coro de la sancta yglesia de Granada*⁹

[Dignidades]

arcediano, don Fernando de Carvajal¹⁰

deán, el licenciado Medina¹¹

Entre los capellanes particulares se puede citar a Pedro Hernández, capellán de Pedro de Rojas, Veinticuatro de Granada. Cfr. VILLANUEVA RICO, M.C., *Casas, mezquitas y tiendas de las iglesias de Granada*, Madrid 1966.

Por otra parte, Gaspar de Ávalos, en una carta para su sucesor en la sede, recomendó al licenciado Salceda, “por haber sido familiar del arzobispo primero, mi señor, y por la compañía que después me ha hecho”; luego debía continuar en Granada.

8. ACG, Actas Capitulares correspondientes.

9. El coro de la catedral, compuesto por canónigos, racioneros, capellanes y mozos, estaba destinado a celebrar en la iglesia metropolitana con el esplendor posible el culto divino: la misa y el canto de las horas canónicas.

En principio el clero de esta iglesia debía ser el de más prestigio de la diócesis y ciertamente era el mejor dotado económicamente, aunque todo el clero de Granada por decisión del arzobispo Talavera, que quería un clero pobre para que viviera honrada y honestamente, tenía una dotación inferior al de las otras diócesis de España. Mientras la asignación de los beneficiados de las iglesias parroquiales era de doce mil maravedís al año, el sueldo de un canónigo estaba fijado en cuarenta mil maravedís. Las dignidades cobraban canonjía y media; el deán, dos canonjías; los racioneros, tres cuartos; los capellanes, media, y los mozos, un cuarto. La flojedad de estas rentas fue el motivo de que los canónigos pidieran que se dotase la asistencia a maitines y que además fueran constantes a través de los siglos sus demandas de aumento de dotación.

Según este documento, hacia 1527 había en la catedral de Granada más de cien personas, a saber, 7 dignidades, 12 canónigos, 12 racioneros, 1 arcipreste y 3 sacristanes, 16 capellanes, 30 colegiales, 10 acólitos y 12 cantores (uno de ellos era al mismo tiempo el sochantre).

10. Anteriormente habían sido arcedianos: de Loja, Gonzalo Cabeças; de Alhama, Andrés de Moreta, y de Almuñécar, Alonso de Campos.

Arcedianos de Granada fueron: Pedro de Rivera (luego, deán) y Fernando Cabezas (+ 1524). Don Fernando de Carvajal tomó posesión el 18 de enero de 1525.

11. Tuvieron sucesivamente el deanato de la catedral de Granada Diego Ramírez de Villaescusa (luego obispo de Astorga, Málaga y Cuenca, y fundador del colegio salmantino de Santiago de Cuenca), Antonio Ramírez de Haro, su sobrino (luego

chantre, el doctor don Pedro de Santarén¹²
 maestrescuela, don Jorge de Torres¹³
 thesorero, el doctor don Francisco Cabeças¹⁴
 prior, don Rodrigo de Mendoça, ausente¹⁵
 abad de Santa Fe, don Gerónimo de Madrid¹⁶

obispo de Orense, Calahorra y Segovia), Pedro de Rivera (luego obispo de Lugo, elegido el 26 de junio de 1500), Francisco Herrera, sobrino del arzobispo Talavera, Pedro Sánchez (?) Manso (luego obispo de Tuy) y Rog. (?). Pedro de Medina en julio de 1526, según las actas capitulares, estaba ausente por encontrarse en el Consejo Real.

12. Santarén fue el primer chantre de la catedral y, 35 años después, lo seguía siendo. Debía ser muy conocido en la ciudad, pues hasta la calle donde vivía se denominaba por su nombre (Cfr. *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Edic. por M.C. Villanueva, Madrid, 1966, pag. 43). Santarén murió en 1530 y le sucedió en la chantría Fernando de Montoya.

13. A pesar de que Pedraza escribe que Jorge de Torres fue el primer maestrescuela de Granada (“Pienso que era hermano de doña Leonor de Torres, mujer del secretario Fernando de Zafra y que por sus servicios recibió esta merced”) anteriormente lo había sido don Juan de Tiedra. Torres, que era protonotario apostólico, tomó posesión de la maestrescuela el 7 de mayo de 1517. A un sobrino suyo el cabildo le mandó servir el beneficio de Cáñar en 1528.

Jorge de Torres escribió en latín un resumen de la vida del arzobispo Talavera con el título: *Vida del primer arzobispo de Granada de santa memoria, abreviada, dirigida al papa, viviendo el mismo arzobispo santo*. Debía ser un hombre de prestigio y de confianza del arzobispo Ávalos, cuando al inaugurarse la Universidad de Granada en 1532, lo nombró rector de la misma.

14. El primer tesorero de la catedral de Granada fue Antonio de Contreras. En 1504 cobró por tesorero Gonzalo Cabeças. Don Francisco Cabeças lo era desde antes de 1510 y murió c. 1548.

15. Pedraza afirma que Pedro Mártir de Angleria fue el primer prior de Granada, sin embargo parece que éste logró el priorato en 1503, vacante por muerte de Celias (?), y lo tuvo hasta 1526, en que murió. Rodrigo de Mendoza, hijo del conde de Castro, tomó posesión del priorato el 3 de diciembre de 1526. Cuando se hace esta relación, en 1527, estaba ausente de Granada por residir en la Corte.

16. El primer abad de Santa Fe fue Hurtado de Mendoza. Le sucedió en 1509 Jerónimo de Madrid. Éste había sido familiar del arzobispo Talavera y racionero de la catedral. Fue administrador del monasterio de Santa Clara de Loja y fundador del monasterio de Santa Paula de Granada. Probablemente fue autor de una vida de fray Hernando de Talavera (un hermano suyo, Alonso, arcediano del Alcor, escribió la más completa biografía del arzobispo).

Con ocasión de su nombramiento de abad de Santa Fe, Pedro Mártir de Angleria le escribió la siguiente carta:

“A Jerónimo de Madrid, canónigo granadino.

Vive con ánimo tranquilo y pon ya término a las ambiciones. Lo que de todo corazón deseabas se ha conseguido. Llegaron por fin los despachos pontificios con sus sellos de plomo, por ti con tanto anhelo esperados. Elevado de canónigo a la dignidad de abad de la pequeña ciudad de Santafé, de la diócesis de Granada, tendrás que cambiar

[Canónigos]¹⁷

Pedro López, canónigo¹⁸

de honores y de residencia. Ten cuidado no cambies también tú mismo. Viviste hasta ahora cual conviene a un varón digno de elogio. Suelen los hombres embotarse con majares más pingües e insolentarse en puesto más elevados, cosa que en modo alguno puede creerse que tú harás, pues ya has asimilado los hábitos del hombre consumado. He querido que tengas conocimiento de estas cosas, no porque desconfíe sino para que sepas que siempre me he comportado contigo como un amigo verdadero. Pásalo bien.

Desde Valladolid, a 28 de mayo de 1509". ANGLERÍA, P. M., *Epistolario*, M. 1955. Epístola 417, pág 287.

Murió Jerónimo en 1533 y le sucedió, en la abadía de Santa Fe, Francisco de Utiel.

17. Teniendo en cuenta que las Actas Capitulares de la catedral de Granada no comienzan hasta el 1 de noviembre de 1510, resulta difícil conocer con exactitud quienes fueron los primeros prebendados de esta iglesia.

Según Pedraza los doce primeros canónigos de Granada fueron: Don Gómez de Toledo (luego, obispo de Plasencia), Acuña, Jerónimo de Madrid, Alonso del Campo, Ramos Moreno, Badillo, Juan de Orejón, Francisco de Utiel, Gaspar de Fuentes, Francisco Vélez, Pedro Villalta, Alonso de Castellanos. BERMUDEZ DE PEDRAZA, F., *Historia eclesiástica...*, Granada, 1638.

Alonso del Campo y Francisco de Badillo aparecen citados en una carta del Emperador, con fecha 5 de diciembre de 1507, a su embajador en Roma para asuntos a resolver ante el papa. ACG leg. 95, pieza 12

Pedro Gan, por su parte, siguiendo las relaciones de prebendados que aparecen en un pleito de 1534 entre el arcediano Fernando de Carvajal y el prior Esteban Núñez de Madrid sobre preeminencia en ausencia del deán, encuentra y propone los siguientes para el periodo comprendido entre 1496 y 1504, algunos de los cuales, dice, pueden coincidir con los referidos por Pedraza y otros son dudosos: Villalobos, Moreta, Fuentes, Ram, Hebam, Martín Martínez, Francisco Herrera, Tiedra, Soria, Diego Rodríguez, Tordesillas, Rebelles, Cristóbal Sánchez, Cristóbal Ruiz (de Córdoba), Gonzalo Cabeças, Fernando Rodríguez, Alonso Gutiérrez, Diego de Segovia, Gregorio (Gutiérrez Viles), Juan Núñez, (Diego Lope) de Rincón, Cabeças, Santarén, Herrera, Baeça, Alcaraz, Castellanos, Fernando Gómez, Gregorio de Bonilla, Orellana, Sevilla, (lie. Peraleda). Y añade para la etapa entre 1510 y 1514 a: Pedro López de Alcalá, Millán de Olivares, Pedro Villate, Francisco Utiel, Alonso de Castellanos, Esteban Núñez, Pedro Fernández de Utiel, Juan Fructuoso, Francisco Vélez de Orduña, Martínez de la Serna.

GAN GIMÉNEZ, P. *Los primeros capitulares de la Santa Iglesia de Granada* en Códice 5, Jaén 1990, pp. 21-28. De mismo autor *Los prebendados de la Iglesia granadina: una bio-bibliografía en Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada*, 4, Granada 1990.

En un manuscrito sobre los milagros a la muerte del arzobispo fray Hernando de Talavera, fechado en 1507, aparecen los siguientes clérigos: Sebastián de Luque, beneficiado de Atarfe, Francisco Vadillo, canónigo y provisor y vicario, Juan Orejón, canónigo, Martín Martínez, canónigo, Mendoza, clérigo criado del arzobispo, Esteban Cabezas, arcediano, y Ricón, Sancho del Aguila, Gonzalo de Soto y Pedro Mondragón, clérigos estantes en la catedral (ACG).

18. Pedro López (de Palencia o de Alcalá ?) ya aparece en la Relación de 1510;

Juan Cabeças, canónigo¹⁹
 el bachiller Pedro Villate, canónigo²⁰
 el licenciado Esteban Núñez, canónigo²¹
 el licenciado Francisco de Utiel, canónigo²²
 Pedro Fernández Utiel, canónigo²³
 el licenciado Francisco Muñoz, canónigo²⁴
 el bachiller Francisco Vélez, canónigo²⁵
 Pedro de Orduña, canónigo²⁶
 Francisco de Maçuecos, canónigo²⁷
 Xriptóval de Torres, canónigo²⁸
 el licenciado Pedro Ordóñez de Ordoz, canónigo²⁹

[Racioneros]³⁰

luego debió tomar posesión antes de este año. Fue visitador del reino de Granada en 1526.

19. Con anterioridad a la fecha de 1527 aparecen en la catedral de Granada distintos Cabezas (Gonzalo Cabeças, el bachiller Cabeças, el arcediano Cabeças, el tesorero Cabeças). Este Juan Cabezas aparece en la Relación de 1510; luego debió tomar posesión antes de esta fecha.

20. Aparece en la Relación de 1510, luego es anterior a esta fecha. Traspasó su canonjía en 1533.

21. Aparece en la Relación de 1510.

22. Aparece en la Relación de 1510. Fue visitador del reino de Granada en 1526.

23. Por resignación de Miguel de Hinestrosa tomó posesión de esta canonjía el 18 de febrero de 1511.

24. Tomó posesión el 30 de mayo de 1517. Fue provisor y vicario general del arzobispo Antón de Rojas.

25. Pedraza lo pone entre los primeros doce canónigos. Sin embargo, en la Relación de 1510 aparece un Francisco Vélez de Orduña, que probablemente sería racionero, ya que en 1517 le resigna su canonjía Mosen Juan de Granada, quien la ostentó sólo dos meses, y él, cediendo a su vez la ración que tenía, tomó posesión de la canonjía el 6 de junio de 1517.

26. Tomó posesión el 29 de septiembre de 1522.

27. Tomó posesión el 14 de julio de 1523. Murió el 29 de noviembre de 1539.

28. Era beneficiado (abad) de la iglesia colegial de Ugijar. Estuvo en la cárcel de la Inquisición de Córdoba. Tomó posesión de la canonjía (que había tenido Fuentesdario) el 24 de noviembre de 1524. Murió en 1537. Flabía fundado un aniversario en la catedral.

29. Se le cita por vez primera en las Actas el 12 de octubre de 1526. En 1530 (3 diciembre) hizo donación de un esclavo que tenía para que trabajase en la obra de la catedral hasta que pagase con su trabajo el rescate de su libertad.

30. Anteriormente habían sido racioneros de la catedral de Granada: Bernardino de Tordesillas, Diego Rodríguez, Cosme Dávalos de Toledo, Peraleda (o Pradela), Antonio de Salazar, Pedro Ordoz, Fernando de la Torre, Juan de Olivares, Martínez de

Fernando de Viana, racionero³¹
 Antonio de Sançoles, racionero³²
 Pedro de Vinuesa, racionero³³
 Pedro Ramírez, racionero³⁴
 Pedro de Gumiel, racionero³⁵
 el licenciado Juan de Ceves, racionero³⁶
 Martín Sánchez, racionero³⁷
 Pedro de Arcóles, racionero³⁸
 el licenciado Chinchilla, racionero³⁹
 Pedro de Luque, racionero⁴⁰
 bachiller Puebla, racionero⁴¹
 Graviel Calderón, racionero, ausente⁴²

Arcipreste sin silla, Juan Majuelo⁴³
 un sacristán en el Sagrario

la Serna, Diego Valera (o de Baeza, que hizo una fundación para dotar la fiesta del Corpus), Juan Fernández de Catalapiedra (contador del arzobispo Rojas), Diego Ramírez de Valladolid (que fundó una capellanía), Francisco de Mazuecos, Alonso Gutiérrez, Blas de Corcoles, Pedro Brabo, Cristóbal Montero (que marchó a Roma en diciembre de 1524), Pedro de Orduña (que tomó posesión el 6 de junio de 1517), Fernando de Serena, Diego Varela.

31. Desde antes de 1510.

32. de Orduña. Desde antes de 1510.

33. Tomó posesión el 13 de abril de 1521.

34. Tomó posesión el 19 de septiembre de 1522.

35. Tomó posesión el 1 de julio de 1523. En enero de 1534 se le dio la cátedra de Gramática, que después fue sacada a concurso y de los presentado, Mota, Olmedo, Lucas Bocanegra y Añón, se la dieron a Mota el 3 de julio de 1525.

36. No consta la fecha de posesión.

37. No consta la fecha de posesión.

38. Tomó posesión el 15 de julio de 1523. En 1527 el cabildo le autorizó a acudir a las clases de la Universidad.

39. Tomó posesión el 26 de julio de 1523. El cabildo le mandó llevar hábito competente y honesto.

40. No consta la fecha de posesión.

41. Tomó posesión el 23 de julio de 1526.

42. Tomó posesión el 8 de abril de 1524.

43. Según Pedraza, el primer arcipreste de la catedral de Granada fue Francisco Martínez. Después que vacó, el arzobispo Talavera nombró a un cura y dos sacerdotes ayudantes para que conjuntamente ejercieran el curato del Sagrario.

En 1507 fue nombrado arcipreste Juan Martínez de Nohalay (o Nolahay), que pretendió tener silla en el coro, voz y voto en los cabildos y parte en los aniversarios. Murió c. 1524.

Juan Majuelo tomó posesión el 7 de septiembre de 1525 y fue arcipreste hasta 1585.

sochantre, Fernando de la Cueva, cantor⁴⁴
 dos sacristanes en la yglesia mayor

Capellanes de coro⁴⁵

Bernal de Iáñez
 Diego de Haro
 Pedro de Val verde
 Alonso de Dueñas
 Luys de Chinchilla⁴⁶
 Martín Jofre
 Juan de Pastrana⁴⁷
 Pedro de Morón⁴⁸
 Juan de Peralta, cantor
 Francisco de Segovia, cantor
 Juan del Castillo
 Juan de Mendoça
 bachiller Orozco, Rector del colegio
 Juan de Arjona
 Alonso López
 Berrio

44. El documento de erección de la catedral de Granada confiaba toda la responsabilidad del canto al chantre, que debía ser dignidad por la importancia del cargo. Para que le ayudase en su cometido se creaba el cargo de sochantre, que podía ser un canónigo, un racionero o un capellán. Parece que el chantre no llegó a ejercer el cargo y, de hecho, el único responsable de la música fue el sochantre, que no fue canónigo ni racionero sino un cantor profesional elegido por el cabildo y no por el prelado como decía la erección.

Hernando de la Cueva (o de las Cuevas) ingresó en la catedral como seise. En 1522 aparece como cantor. El 11 de julio de 1523 se le proveyó el oficio de sochantre. Aparte del oficio de cantor y sochantre tuvo una gran actividad como copista de libros de canto y de órgano. Murió el 7 de agosto de 1562, después de casi cuarenta años de sochantre. LOPEZ CALO, J. *La música en la catedral de Granada en el siglo XVI*, Granada 1963.

45. Anteriormente habían sido capellanes Cristóbal Ruiz, Juan de Segarra, Fernando de Carvajal, Maldianes, Alonso Gutiérrez, Bartolomé del Arco, Alonso Atafor, Juan Quevedo, Pedro de Guzmán, Melchor de Vargas, Marcos Ramos, Andrés de Calavera.

46. Se le pagó salario aparte “por razón de lo que ha trabajado en escribir cosas de la hacienda y otras cosas al servicio de las iglesias” (Cuentas de 1525-26). Cesó el 15 de marzo de 1529 por promoción a una canonjía de Málaga.

47. El 21 de julio de 1528 se le dieron reverendas para todas las órdenes.

48. Era sacristán y se le recibió como capellán el 7 de marzo de 1527, “e porque no tiene tanta habilidad en Gramática cuanta es menester, le mandaron estudiar un año”, dejándole para ello las tardes libres.

Todos son capellanes presbíteros, syn otros que entran con los colegiales, como adelante diré.

Ay en el colegio [debe ser coro], demás de los susodichos, treynta colegiales, acólitos e capellanes, cuyos nonbres no digo, porque cada día se mudan⁴⁹.

Yten ay en el coro hasta diez muchachos que ganan salario de acólitos, unos a dos mili maravedís, otros a mili e quinientos e otros a menos; syrven de ayudar a misa e de lo que más les mandan.

[Músicos]⁵⁰

maestro de capilla, Juan de Nájera..... 7.000⁵¹

Segovia, contralto..... 12.000

49. A imitación de otros colegios sacerdotales que ya venían funcionando en España, el arzobispo fray Hernando de Talavera fundó en Granada un colegio-seminario con las “veinte plazas para clerizontes o acólitos” que habían sido instituidas por la Erección para el servicio del coro y el altar.

En el momento de esta relación había en el colegio treinta colegiales entre capellanes y acólitos. El número debía ser variable cuando en el cabildo de 28 de julio de 1528 se ordena y manda “que haya en el colegio de esta santa iglesia número de treinta colegiales e que no pueda en manera alguna haber más, e que éstos, de más de la comida, ganen cada año mil maravedís para ayuda a su vestir e otras cosillas que han menester. E ordenaron e mandaron (los señores canónigos), que estos colegiales sirvan la mitad de ellos un día e la otra mitad otro día en el coro, e el día que vacaren estudien e aprovechen como conviene, e porque el estipendio e renta del colegio es poco para tanta gente, mandaron ...”.

50. En la erección de la catedral no se habla más que del coro, cuya finalidad era cantar en canto llano (que hoy llamamos gregoriano) los oficios divinos. La capilla de música, que ni se la menciona, se constituyó posteriormente para el canto polifónico “por aumento del culto divino y porque la iglesia sea más honrada y el culto divino más favorecido y el pueblo sea consolado y provocado a devoción” (Consueta). Estaba constituida por cantores profesionales, que no tenían que ser necesariamente clérigos, y que cobraban de la fábrica de la catedral un sueldo fijo, determinado por libre contrato según la calidad de la voz.

En esta relación aparece compuesta, después de que se reorganizara en 1522 tras unos años en que estuvo disuelta por motivos económicos, por el maestro de capilla, dos tiples, cuatro contraltos, dos tenores, un bajo y dos contrabajos. Llama la atención la desigualdad entre sus salarios.

En este documento no se hace mención de los seises, que en este tiempo estaban reorganizándose como colegio bajo la responsabilidad del maestro de capilla. LOPEZ CALO, J. op. cit.

51. Juan de Nájera fue recibido como cantor el 1 de agosto de 1524. Al faltar el maestro Alvaro de Cervantes, tomó la dirección de la capilla en 1527 y se hizo cargo además de los seises. Fue considerado maestro de la misma sin que se le diese nombramiento expreso. Dejó de serlo cuando volvió Cervantes en 1531 y continuó entonces como cantor y capellán.

Adviértase que algunos músicos son al mismo tiempo capellanes de coro, por ejemplo, Juan de Peralta y Francisco Segovia.

Barreda, contralto.....	3.000
Basurto, tiple.....	3.000
Diego de Lorca, thenor.....	4.000
Diego de Santiago, contralto.....	6.000
Alzedo, cantor tiple.....	18.000
Luys del Val, thenor.....	4.000
Gerónimo de Morales, contralto.....	15.000
sochantre contrabaxo.....	17.000
Peralta, contrabaxo.....	16.000
Vélez Contes, baxo.....	12.000

Beneficiados de las yglesias de Granada

- En San Salvador del Albayzín
 abad, don Benito del Barco⁵²
 Juan Ruyz
 Juan de P arana
 bachiller Gregorio de Alcáçar
 el bachiller Pedro Serrano
 el licenciado Orejón⁵³
 — de Valera
 seis acólitos, dos sacristanes
- San Nicolás⁵⁴
 el licenciado Çorita
 Fernando Barragan
 un sacristán
- En San Juan de los Reyes⁵⁵
 Diego de Santo Domingo
 Juan de Quirós
 un sacristán
- En Santo Matías⁵⁶
 El bachiller de la Torre

52. En 1528 el cabildo mandó que el abad, don Benito, estuviese preso en su casa y no saliera de ella so pena de cien ducados.

53. El cabildo mandó dar al licenciado Orejón 500 maravedís para su vestir.

54. En 1505 era cura de esta parroquia Cristóbal de Torrós. En 1526 Diego de Cárdenas sirvió el beneficio de Zorita, y Hernando Alvaro, el de Barragán.

55. En 1505 era cura de esta parroquia Juan de Soto. En 1524 sirvió en ella Bartolomé de Griloara, y en 1525 lo hizo Juan de Segaro (Segarra?). A Juan de Quirós se le hizo la colación del beneficio el 18 de agosto de 1524, cuando aún no era sacerdote; se ordenó en septiembre del mismo año.

56. En 1525 sirvió en San Matías, como beneficiado, Juan Pérez, beneficiado de Pulianas.

- un sacristán
 Santo Andrés⁵⁷
 el bachiller Antonio Ramiro
 Alonso de Sepúlveda
 un sacristán
- Santi Juste
 Francisco de Toro
 Un sacristán
- Santa Ana⁵⁸
 Antonio de Peralta
 un sacristán
- San Gregorio
 Diego Mexía
 un sacristán
- San Çecilio⁵⁹
 Alonso de Montalvo
 un sacristán
- Santa Escolástica⁶⁰
 Bal verde
 Un sacristán
- Santa María de la Alhambra⁶¹
 Diego de Oçes
 Juan Díaz
 Alberto de Guivara
 un sacristán
- Santo Josep⁶²
 Miguel de Vallesteros

57. Antonio Ramiro era sobrino del arzobispo fray Pedro Ramiro de Alba. En la relación no aparece otro sobrino del prelado, Jerónimo Sánchez Ramiro, que fue beneficiado de Loja y, después, de San Bartolomé.

58. En 1527 sirvió en esta iglesia de Santa Ana Ambrosio de Bonilla en lugar de Peralta, que tuvo licencia del cabildo para ausentarse del arzobispado durante un año. Este, según el arzobispo, padecía de un mal contagioso, y por ello y “por otras causas justas que no decía por su honestidad” no le había nombrado cura de la parroquia.

59. Antes de Montalvo fue beneficiado de San Cecilio Francisco de Charbes, que murió en 1524. Entre 1525 y 1526 sirvieron de curas en esta parroquia Juan de Salazar y Francisco de la Cruz.

60. Esta parroquia se creó años después de la Erección, desmembrándola de la de San Matías. Desde el principio fue beneficiado de la misma Pedro de Valverde.

61. En 1528 el cabildo mandó a Diego de Hoces que viniera a servir su beneficio y no saliera sin licencia de la Alhambra.

62. En 1524 Martín Hernández sirvió el beneficio de Vallesteros, que estaba ausente, y en 1525 lo hizo Francisco López.

- Martín de Cuéllar
un sacristán
- En San Miguel⁶³
Pedro de Guzmán
Un sacristán
- En San Pedro, San Pablo⁶⁴
Bartolomé de Quirós
Xriptoal López
un sacristán
- En San Xriptoal⁶⁵
Fernando de la Fuente
Gonzalo de Rojas
un sacristán
- En Santa María Magdalena
Pedro Pérez Serrano
un sacristán
- En San Gil
Fernando Alonso
Un sacristán
- En Santiago⁶⁶
el bachiller Villel⁶⁷
Rodrigo de Tapia
un sacristán

63. Anteriormente había sido beneficiado de esta parroquia García de Vergara. Guzmá (o Guzmán) lo era desde el 22 de julio de 1526.

64. En 1524 Juan Pérez, beneficiado de Pulianas, sirvió en esta parroquia; en 1525 lo hizo Diego Alonso. En 1527 los canónigos “mandaron que si (blanco), sobrino de Quirós, es hábil para servir el beneficio que tiene dicho Quirós en San Pedro y San Pablo, lo sirva por el dicho su tío, pues él está ocupado en el servicio de la Capilla Real, y que los examinadores lo examinen”.

65. Hasta 1525 fue beneficiado de esta parroquia Diego Pérez de Baeza. Rojas comenzó a serlo en 1526 y este mismo año sirvió en su lugar Pedro de Almaza.

66. Entre 1523 y 1524 sirvió en Santiago Juan Sánchez de Vuel. A Rodrigo de Tapia también se le llama Francisco de Tapia. El bachiller Villel, a quien el arzobispo tampoco había querido nombrar párroco, fue uno de los principales promotores del pleito de los beneficiados por las constituciones que dio don Gaspar de Ávalos.

67. Éste fue después uno de los promotores y cabecillas del pleito que los beneficiados promovieron contra el arzobispo Gaspar de Ávalos por unas constituciones que les dio.

68. La parroquia de San Esteban y Santa Catalina se instaló al principio en “una mezquita que, después, de muy vieja se cayó y nunca más se retornó a hacer”. Al carecer de templo esta parroquia, su beneficiado, Martín de Moreda, sirvió su beneficio en 1525 en Béznar y en Almuñécar en 1526.

- En Santa Ysabel
Alonso Delgado
un sacristán
- En San Bartolomé
Juan de Çorita
un sacristán
- En Santistevan o Santa Catalina⁶⁸
Martín de Moreda
- En San Luys⁶⁹
Diego de Baeça
un sacristán
- En Santi Elifonso⁷⁰
Gonzalo de Balboa
un sacristán

*Beneficiados de la Vega, çibdades e villas de Granada
Sin el Alpuxarra, costa de mar e val de Lecrin*

- Huétor de la Vega, con sus anexos Cáxar, Monachil, Gueni⁷¹
el bachiller Malaver
Simón Ruyz
dos sacristanes
- Guéjar, con sus anexos Canales, Penillos, Çenes⁷²
el bachiller Femando de Alcáçar
Francisco Pacheco
dos sacristanes
- Quéntar, con sus anexos Duder e Dur⁷³
Luys Méndez de Sarria
Juan Martínez de la Calleja
dos sacristanes
- Veas, con sus anexos Huete e Corte⁷⁴

69. Hasta 1525, que murió, fue beneficiado de esta parroquia Diego de Villate.

70. Hasta 1524 fue beneficiado de esta parroquia Gerónimo de Barqueta.

71. El bachiller Malaver era beneficiado de Alhendín y permutó con Pedro Hernández, que lo era de Huétor, pero acudía con frecuencia a Alhendín donde tenía hacienda. El cabildo catedralicio le mandó residir en el coro de la catedral y hasta le multó con mil maravedís.

72. A Fernando Alcáçar se le llama también Pedro Alcáçar.

73. En 1524 y 1525 aparece también un Cristóbal de la Calleja, ¿es el mismo? En 1526 sirvieron el beneficio de Luis Méndez el bachiller de Cárdenas y Diego de Almore.

74. En 1508 era vicario de “la alquería de Huete y Corte” Diego Ruiz. Hasta 1526 sirvió un beneficio Juan Román. Le sucedió Juan Muñoz, que era rector del

- Juan Muñoz
Bernal Rodríguez
dos sacristanes
- Alfacar, con sus anexos Biznar, Tremul, alcayria Alfaqui⁷⁵
Alonso de Lunar
Juan Ruyz
Diego de Buytrago
dos sacristanes
- Cogollos, con sus anexos Guevéjar, Galicasas, Níbal, Toxútor, Biten⁷⁶
Juan de Arevalo
Lorenço de Palma
Alonso de Cañete
dos sacristanes
- Pulianas, con sus anexos Peligros, Diarfate, Xun, Cújar⁷⁷
Juan Pérez
Bartolomé de Ojeda
Sebastián López
dos sacristanes
- Albolote, con sus anexos Maraçena, Jaofin, Tignar⁷⁸
Alonso de Aguilera
Pedro de Torres
Alonso de Caçorla
dos sacristanes
- Atarfe, con sus anexos Elvirahotoya, Abulervin, Diarcale⁷⁹
Juan de Peraleda
un sacristán
- Puente de Pinos, con sus anexos Abdon, Galafe, Alitaje, Huecar, Jaçeyle,
Bicar, Darajedid, Caparaçena⁸⁰
Miguel Fernández

hospital mayor, y a quien el cabildo nombró veedor y pagador de las obras del colegio de niños (edificio destinado después para la Universidad). A Bernal Rodríguez se le llama también Bernal González.

75. Hasta 1526 fue beneficiado de estos lugares Rodrigo de Valle (Ovalle). A Alonso de Lunar se le llama también Fernando del Lunar.

76. Anteriormente habían sido beneficiados de Cogollos Miguel Fernández y Juan de San Juan. En 1526 el bachiller Iñigo de Salcedo sirvió el beneficio de Palma. A Alonso Cañete se le llama también Juan Cañete.

77. En 1525 era beneficiado de Pulianas Antonio López de Huete y sirvió por él Diego Alonso.

78. En 1525 estaba en Maracena Alonso de Adrada. En 1526 Juan Miguel sirvió el beneficio de Pedro de Torres.

79. En 1057 era beneficiado de Atarfe Sebastián de Luque.

80. En 1525 era beneficiado de Pinos Juan de Arévalo.

- Pedro de Peraleda
un sacristán
Ascorosa, con sus anexos Adamuz, otro Adamuz, Gualeja, Dalvaga, Mitalazmar,
Atramula, Çoayra, Ansula
Lorenço Garzón
un sacristán
- Malha con sus anexos Escúçar e Agrón con el Quenpe
Alonso Díaz
un sacristán
- Gaviar la Grande con sus anexos Gaviar la Pequeña, Yjar e Cúllar⁸¹
Diego de Ocaña
Juan García de Ybarra
Bartolomé de San Juan
tres sacristanes
- Alhendín con sus anexos Abtura y El Marchal⁸²
Alonso de Santaren
Pedro Fernández
Alonso de Castro
dos sacristanes
- Churriana e Armilla con sus anexos⁸³
Fernando de Cantillo
el bachiller Orozco
dos sacristanes
- Dílar la Alta con sus anexos Dílar la Baxa e Góçar
Juan de Trillo
Fernando de Pereda
dos sacristanes
- Ugíjar la Alta con sus anexos Ugíjar la Baxa e Fornes⁸⁴
Luys de Biedma
Francisco de Beteta
dos sacristanes
- La Zubia⁸⁵
Pedro Gómez de Agreda

81. Anteriormente habían sido beneficiados de Gabia el bachiller Ildefonso Yañez y M. de la Torre; este último tomó posesión el 3 de marzo de 1513.

82. Anteriormente habían sido beneficiados Juan de León y Malaver.

83. Anteriormente había sido beneficiado y vicario Antón de Bolaños.

84. En 1528 los canónigos mandaron que Beteta sirviera su beneficio y residiera en él los domingos y fiestas, y que los días feriados pudiera estar en Granada para estudiar en el Estudio de Olmedo, dejando en el lugar un clérigo a contentamiento del visitador.

85. Anteriormente habían sido beneficiados de la Zubia Gregorio de Rojas y Francisco Meniol. En 1528 los canónigos permitieron a Juan Gómez tener una capellanía junto con el beneficio.

- Juan Gómez de Agreda
dos sacristanes
- Santa Fe con sus anexos Purchil e Beličena e las Torres de Roma
Alonso Gómez
el bachiller Talavera
Juan de la Puerta
Sancho de Castro
tres sacristanes
- Iznalloz e Piñar⁸⁶
Alonso García Monesterio, vicario
Juan Muñoz
un sacristán
- Montexícar⁸⁷
Juan Justicia
un sacristán
- Guadaortuna⁸⁸
Pedro Fernández de Biedma
un sacristán
- Colomera e el Vervel⁸⁹
el bachiller Sánchez
Alonso de Monterroso
un sacristán
- Yllora y Obeyla⁹⁰
Pedro de Barrientes
Juan de Greña
un sacristán
- El Tocón e Brácana⁹¹

86. A Juan Muñoz, a quien se le llama también Cristóbal Muñoz, los canónigos le mandaron residir y servir el beneficio.

87. Montejícar aparece en la Erección como anejo de Iznalloz; aquí ya como parroquia independiente.

88. En 1501, cuando se instituyeron los beneficios del arzobispado, Guadahortuna aún no existía como núcleo de población. Como tal se creó en 1503 y fue poblado en 1504. Aquí aparece como parroquia independiente. Fue beneficiado de esta parroquia Alonso Hernández, que murió el 8 de septiembre de 1525. A Pedro (Juan) Fernández de Biezma los canónigos le mandaron en 1528 venir a Granada a estudiar, porque no tenía la suficiencia que se requería.

89. El Vervel no aparece en la Erección. Anteriormente habían servido en esta parroquia Francisco Hernández de la Palma (1508), Tristán de Solana y Francisco García. En 1515 Francisco Martín de Poza sirvió en lugar de Alonso González de Monterroso.

90. A Juan de Greña (o Garena) se le llama también Juan Martínez.

91. Tocón, que en la Erección está como anejo de Illora, aquí aparece ya como parroquia independiente junto con Brácana.

- el bachiller Sasamon
un sacristán
- Montefrío⁹²
Alonso de Morales
un sacristán
- Loxa y sus anexos Guetortájar e Salar⁹³
Francisco de Varela, vicario
Juan de Sevilla
Diego Rodrigo
Antón de Puertollano
Gonzalo de Villanueva
Juan Rodrigo
Leonardo de Cano
el bachiller Juan López
Alonso de Torres
Alonso de Moguer
cinco sacristanes
un lector de gramática 12.000
- Alhama con sus anexos Caçín, Jatará, Arenas, Fornes, Algar, Jayena, Santa Cruz, Purriancas, Xocar
Pedro Días de Salazar, vicario
Pedro Martínez
Juan Martínez
Juan García
cuatro sacristanes
- Modín⁹⁴
Luys de Jaén
un sacristán

92. En 1524 era cura de Montefrío Juan de Segarra; en 1526 comenzó a serlo Pedro Muñoz.

93. En 1505 Ojeda era beneficiado de Loja y cura de Santa María de la O de Granada. En 1508 era vicario y mayordomo de la iglesia de Loja Diego Martínez. En 1525 eran ministros de Loja, entre otros, Francisco de Ávila (vicario) Hernando de Frías, Hernán Martínez de Pastrana, Nicasio de Liñán y Francisco Portillo, que era el maestro de Gramática.

94. En esta relación Modín está fuera del lugar en que aparece en el documento de la erección. Sería un *lapsus* y se colocó al final de este apartado hasta con tinta diferente.

En 1528 los canónigos mandaron que Juan Ramírez, que estaba sirviendo el beneficio de Luis de Jaén, ganase tres mil maravedís y que si Venegas no quería ir a las ventas de Puerto Lope, fuese él ganando otros dos mil más (el tal Venegas estaba sirviendo en Illora y el arzobispo Ramiro de Alba le había encargado que fuera los domingos y fiestas a las ventas de Puerto Lope y cortijos a decir misa y administrar los sacramentos).

*Alpuxarra**Taha del Çehel*

Buñol con sus anexos Polopos e Xorbilán⁹⁵

Juan Márquez

Thomás Guillén

un sacristán

Xorayrata con sus anexos Coxayar, Meçina Tehde

Alverto de Guivara

un sacristán

Pino con sus anexos Murtas e Detiar e Turón⁹⁶

Diego Alonso

Martín de Munilla

un sacristán

Huelchos con sus anexos Xolúcar e Lújar⁹⁷

Alonso de Ribadeneira

un sacristán

Bergis con sus anexos Alcáçar e Alfaz

Alonso de Castilforte

un sacristán

Luliar con sus anexos Obrite, Rubrite, Faraxinite⁹⁸

Martín Fernández

un sacristán

Almexíjar con sus anexos Torbiscón e Bordomarela

Diego de Hoz, vicario

un sacristán

Taha de Ugijar

Ugijar con sus anexos Hocayninar e Yunqueyra"

abad: Gaspar de Fuentes¹⁰⁰

beneficiados: Domingo Fernández

Juan de Contreras

95. Ya no aparece el anejo Bordomarela, citado en la Erección. Juan Márquez tomó posesión el 19 de julio de 1525. Al año siguiente sirvió su beneficio el cura del pueblo, Francisco García.

96. En lugar del anejo Atrara de la Erección, aquí aparece Detiar.

97. Estos lugares estaban despoblados, por lo que los canónigos mandaron al beneficiado Ribadeneira sirviera su beneficio en la iglesia del Salvador.

98. Ya no se cita Uliar, que aparecía en la Erección.

99. Parece que el primer abad de Ugijar fue Cristóbal de Torres.

En las actas del cabildo de la catedral se cita a Francisco de Salamanca, a quien se le llama simplemente clérigo de la Alpujarra.

100. El arzobispo Gaspar de Ávalos se sirvió de él para distintas comisiones y embajadas. Por ejemplo, lo envió a Roma para tramitar la bula para la fundación de la Universidad de Granada.

- Alonso de Madrid
 Alonso de Artacho
 Alonso de Luque
 Juan de Tavira
 dos sacristanes
 dos acólitos
 Mayrena con sus anexos Almoçita, Trechillena e Alfeyx¹⁰¹
 Fernando de Daroca
 un sacristán
 Nechite con sus anexos Meçina e Torrillos¹⁰²
 Juan Chacón
 un sacristán
 Pixena¹⁰³
 Bernardo de Cañizares
 un sacristán
 Laroles, Udurón y Júbar
 Alonso Jiménez
 Bartolomé de Gumiel
 un sacristán
 Cherín
 Diego de Fontanches
 Un sacristán
 Xoprór¹⁰⁴
 Juan del Carro
 un sacristán
- Taha de Berja*
 Quiddique de Berja con sus anexos Benexín e Regnarte
 Antonio de Merodio
 Martín Cavallero
 dos sacristanes
 Pago con sus anexos Xulbina, Capileyra, Acolos
 Xriptóval Cavallero
 Miguel Martínez
 dos sacristanes

101. En 1526 fue beneficiado de Maireña Alonso López de Madrid.

102. En 1527 los canónigos mandaron que Juan Chacón, en castigo de sus excesos (sin decir cuales), sirva su beneficio en el coro de la catedral, asistiendo a todas las horas canónicas.

103. Picena, que en la Erección aparecía como anejo de Joprór, aquí está como parroquia independiente.

104. En 1526 los canónigos mandaron que Juan Carro viniera a estudiar, so pena de excomunión, por cuanto no era hábil ni tenía la suficiencia que se requería.

Adra con sus anexos Salobra, Marbella, Ordía, Agüite, Añer¹⁰⁵

Alonso de Torres
Bartolomé Pérez
dos sacristanes

Taha de Dalias

Ambroz con sus anexos Odba, Almaçar

Francisco de Medrano
Andrés de Segura
dos sacristanes

Alhiçan con su anexo Çelein

Juan de Navarrete
Antonio de Navarrete
dos sacristanes

Taha de Boloduy

Boloduy con sus anexos Aratagiluje, Ruchulus, Bolimbriz¹⁰⁶

Francisco de Chinchilla, vicario
Pedro Navarro
Francisco Rodríguez
tres sacristanes

Taha de Andarax

Lugar de Andarax con sus anexos Alezcan, Quemayr, Fornica¹⁰⁷

Jerónimo de Soto, vicario
Juan de Escalona
dos sacristanes

Qodba con sus anexos El Fondón e Benazit

Diego de Calvache
Antonio Moyano
dos sacristanes

Paterna, alias Alcudia, con sus anexos Aratalguazil, Aratalmuça, Aratalbolote

Juan Sarmiento
el bachiller Rodrigo de Río
dos sacristanes

105. Alonso de Torres, sobrino del canónigo Cristóbal de Torres, tomó posesión de su beneficio el 1 de septiembre de 1525.

106. En 1524 se pidió al cabildo rehacer las iglesias de Santa Cruz, Rochulus y Bolimbriz, caídas por un terremoto. Se acordó hacer una sola iglesia para los tres lugares, pagando la diócesis dos terceras partes y la otra tercera el señor de la taha, don Diego de Castro.

Pedro Navarro, que sucedió a Agustín de Torres, en 1526 servía su beneficio de Santa Cruz de Rochulus en el coro de la catedral.

107. En 1525 era beneficiado de Laujar Fernán Sánchez de Pareja.

Bayarcal con sus anexos Yniça, Guerros, Alcolea
 Pedro Fernández
 Martín Sánchez
 Antonio de Lerma
 tres sacristanes

Taha de Lúchar

Padules de Luchar con sus anexos Autura, Almóçita, Abagarayar, Beyxi,
 Numadela

Alonso de Trugillo
 Juan de Montoya
 dos sacristanes

Oanez con sus anexos Nieves, Cabiari, Alcayra¹⁰⁸

Juan de los Ríos, vicario
 Simón de Villalpando
 dos sacristanes

Taha de Xubiles

Valor de Xubiles¹⁰⁹

Juan de Castillo
 el bachiller Alonso Gómez
 dos sacristanes

Yátor con sus anexos Yegen e Meçina¹¹⁰

Juan de Morales
 Juan de Ona
 dos sacristanes

Trevélez

Francisco de Berrio
 Gerónimo García
 un sacristán

Cástaras con sus anexos Notaes

Sebastián López
 Diego de Carrión
 dos sacristanes

Nieves con sus anexos Xubiles, Timen e Lobras

Pedro de Villanueva

108. Juan de los Ríos residía en Canjáyar.

109. Anteriormente fueron beneficiados de Válora Alonso Fernández, Alonso Navarrete y Diego Ruiz.

110. En 19 de febrero de 1527 los canónigos mandaron “que los provisores condenen a Juan de Morales y a Juan de Ona, por razón de las penas en que cayeron, en 3.000 maravedís y que estén medio año en el coro (de la catedral) ganando sus beneficios, y que luego vendan las esclavas aquí en Granada”.

- Pedro de Çaldivar
dos sacristanes
- Berchul con sus anexos Alcuta y Alfaguara
Diego de Montoya
Diego Çapata
dos sacristanes
- Alcuxurio con su anexo Purchenas
Martín de Avila
un sacristán
- Cadiar con sus anexos Narila, Portel, Albayar
Diego de Ençiso, vicario
Alonso Martínez
dos sacristanes
- Beninar con sus anexos Darrical e Esquirantes¹¹¹
Pedro Mártir
un sacristán
- Taha de Orgiba*
- Alabaçete con sus anexos Benaçayet, Pago, Beniazid, Sortes¹¹²
Lope de Sexas, vicario
Fernán Sánchez
dos sacristanes
- Cañar con sus anexos Gebel, Bosquyrin, Barjal¹¹³
Alonso de Ribas
Pedro de Almaçán
dos sacristanes
- Soportúxar con sus anexos Aratagrad, Carataunas, Bayárcal
Alonso Barragán
Joanes
dos sacristanes
- Taha de Ferreyra*
- Buzquíztar con sus anexos Pórtugos e Laujar
Andrés de Ribera
Rodrigo de Tapia
dos sacristanes

111. Estos lugares por proximidad geográfica deberían pertenecer a la taha de Ugíjar. Sin embargo, tanto en la Erección como aquí, aparecen en la de Jubiles.

112. En 1528 los canónigos mandaron que Francisco (Fernán ?) Sánchez viniera a residir y servir su beneficio.

113. En 1528 los canónigos mandaron que (blanco) de Torres, sobrino del maestrescuela, fuera a servir el beneficio de Cañar en lugar del (blanco) ... y que el dicho beneficiado (blanco), que está en el colegio, ganase de su beneficio 7.000 maravedís.

Aratalbaytar con sus anexos Ferreyrola, Fondares, Meçina
 el bachiller Luys de Segovia
 Juan de Castañeda
 dos sacristanes

Alaicar con sus anexos Pitras e Capileyra de Ferreyra¹¹⁴
 Juanes de Aulate, vicario
 Sebastián de Espindola
 dos sacristanes

Taha de Poqueyra

Capileyra de Poqueyra con sus anexos Alguazta, Bubión, Panpaneyra
 Diego de Almorox
 Baltasar Brabo
 dos sacristanes

Taha del Val de Lecrin

Restábal con sus anexos Melexix, Mulchas, Alauxa, Buñuelas, Nayo¹¹⁵
 el bachiller Juan de Aleonada, vicario
 Domingo de Albiztur
 Alonso Fernández de Piedrahita
 Juan Martínez
 cuatro sacristanes

Béznar con sus anexos Tablate, Pinos de Rey, Yzbor, Atalarab, Mondújar,
 Acequia, Chite¹¹⁶

el bachiller Francisco de Avilá
 Diego de Trugillo
 Alonso Yáfiez de Escobar
 tres sacristanes

Padul con sus anexos Concha, Coxbíjar, Dúrcal, Nihueles

Juan de Vilches
 Juan de Solana
 Juanes de Oíate
 tres sacristanes

Lanjaron¹¹⁷

Diego Calderón
 Juan de Oviedo

114. En 1525 era cura de Pitres Pedro de Albaza.

115. No se mencionan ni Saleres ni Cantil, que aparecían en la Erección.

116. En 1525 Francisco de Ávila era vicario de Loja. En 1526 sirvieron en Béznar Martín de Moreda y Diego Ceballos.

117. Anteriormente había sido beneficiado de Lanjarón Miguel de Espinosa. A Diego Calderón se le llama también Diego o Alonso García Calderón. En 1527 los canónigos mandaron que Agustín de Torres sirviera en Lanjarón el beneficio de Oviedo y que éste sirviera el suyo en el coro de la catedral.

Gonzalo Bueso, vicario
 Diego Fernández Fuentesdaño
 Juan de Sanabria
 Francisco de Segovia
 Juan de Peralta
 Alonso García Bezerra
 seis sacristanes

Salobreña con sus anexos Lobras, Molbíçar, Velez Venaudalla, Bernardila,
 Guáxar la Alta
 Pedro Sánchez de Martos, vicario
 Francisco Gutiérrez
 Francisco Verdejo
 tres sacristanes

Motril con sus anexos Pataura, Guáxar el Fondón, Guáxar Alfaguite¹¹⁹
 el bachiller Gregorio de Herrera, vicario
 Francisco Fernández
 Francisco Moreno
 Marcos Ramos
 Francisco Jurado
 Juan López
 seis sacristanes

Todos son, sin el coro, CCXXII beneficiados
 y ciento e ochenta e ocho sacristanes..... CLXXXVIII sacristanes

3. ¿CÓMO ERA ESTE CLERO?

Lo primero que hay que destacar es que este clero no era autóctono. No había habido tiempo para que algunos naturales o, al menos, nacidos aquí llegasen a estar ordenados de presbíteros. Su procedencia de los más diversos lugares de Castilla, como se pone de manifiesto por sus nombres, da pie a dos consideraciones: primera, no habría conciencia de presbiterio diocesano, formando unidad con su arzobispo, siendo cada uno tan distinto en origen, formación e intereses. Segunda, no debía ser un clero demasiado competente. Es de suponer que no vendrían a

ganase 8.000 maravedis de su beneficio “e no más e que en ninguna manera salga de esta ciudad durante dicho tiempo so pena de excomunióñ”.

119. A Gregorio de Herrera se le llama también Gregorio Fernández de Herrera, y a Francisco Jurado, Diego Jurado.

Granada, una diócesis nueva y pobre, los mejor formados, los más piadosos. ¿No sería más probable que viniesen los más relajados, los un tanto aventureros, los excluidos de sus diócesis?

Algunas notas, por lo general negativas, de este clero aparecen en las actas capitulares del cabildo catedralicio, responsable de la diócesis en sede vacante. En ellas se recoge que los canónigos mandaron a unos clérigos llevar hábito adecuado; a otros, residir en su beneficio; a varios más, estudiar, porque no tenían suficiencia. También consta que impusieron castigos y multas por cuestiones más graves.

Unos años más tarde, pero sin duda refiriéndose a estos mismos individuos, el arzobispo Gaspar de Ávalos, puso de manifiesto sus deficiencias y defectos, tanto en las resultas de una visita que hizo a la catedral como en las constituciones que dio a los beneficiados de la diócesis y, sobre todo, en el pleito que posteriormente y a propósito de las mismas mantuvo con ellos.

El 28 de abril de 1536 el arzobispo firmaba las provisiones y mandatos, resultantes de la tercera visita que personalmente había efectuado a la catedral. En ellos decía:

“Primeramente parece por la dicha visitación que no se ha guardado ni cumplido muchas de las cosas proveídas y mandadas en las dos visitaciones que habernos hecho en la dicha iglesia, especialmente en lo que toca al decir del oficio divino con la morosidad, silencio, devoción y ceremonia que está proveído se diga, según la diversidad de los días y fiestas; porque algunas veces se dice sin pausa y más corrido de lo que conviene especialmente cuando hay aniversarios, y que en estos días hay muy pocos beneficiados en la misa mayor, y que no se guarda silencio ni se punta, y se pasan muchos de un coro a otro, y se están en las sillas bajas o en las cabezas de las altas fuera de sus sillas y estrados, y se piden y dan muchas licencias sin causa justa y sin la expresar, y algunos se salen sin licencia en las misas mayores antes de la epístola y se andan paseando por la iglesia y negociando por la iglesia, y que la sexta no se punta al himno como está mandado a los que han estado en prima y tercia y se andan por la iglesia; y en lo que toca a las ceremonias, no se levantan y asientan y quitan y ponen las mangas y bonetes a los tiempos que se debe hacer, ni se conforman todos en las ceremonias de la misa como deben. De lo cual todo Dios, nuestro señor, es ofendido y el coro y altar mal servido y se pierde la devoción y se da mal ejemplo”¹²⁰.

120. *Edicto arzobispal conteniendo la visita del arzobispo Gaspar de Avalos a la catedral*. ACG lib. 16, fol. 2-3.

Por otra parte, viendo don Gaspar que algunas cosas que proveyeron los arzobispos primeros no se guardaban y que otras se habían olvidado, quiso poner remedio a ciertos abusos y redactó, hasta tanto se convocaba y celebraba un sínodo, unas constituciones, que mandó “observar y guardar en virtud de santa obediencia y so las penas en ellas contenidas”¹²¹.

En estas constituciones aparece cómo don Gaspar de Ávalos veía al clero de Granada.

Lo primero que constata el arzobispo es la diversidad de su procedencia y el consiguiente desorden que existía en la liturgia y en la administración de los sacramentos:

“Porque en nuestra diócesis y provincia hay muchos sacerdotes de otras diócesis, beneficiados y capellanes que sirven beneficios y capellanías, los cuales muchas veces rezan de otra manera y no se conforman en las ceremonias de la misa ni del oficio divino con nuestra iglesia [catedral], de que se sigue mucho desorden. (Cap. I)

Parece admitir también la existencia en Granada de clero indeseable (“idiotas y personas infames” los llama), cuando prohíbe celebrar y participar en los oficios divinos a todo sacerdote que no haya sido examinado y aprobado por él o su provisor. (Cap. II).

De los beneficiados dice que algunos no guardan enteramente la residencia en sus parroquias:

“Porque nos consta en esta junta visitación que algunos beneficiados de las iglesias colegiales y parroquiales de nuestro arzobispado se han ausentado y se ausentan de sus iglesias y del servicio de sus beneficios y algunas veces de todo el arzobispado sin nuestra licencia, de cuya causa las iglesias no son bien servidas ni se dicen en ellas el oficio divino como deben,... (Cap. IV).

De los clérigos en general afirma que celebran las funciones litúrgicas sin devoción ni compostura:

“Obligados son todos los clérigos, como personas elegidas a la mente del Señor, de decir los divinos oficios con entera atención y

121. *Capítulos que don Gaspar de Avalos ordenó mientras se hacía el sínodo. Constituciones del arzobispado.* ACG lib. 3, fol. 84 y ss.

devoción y estar con silencio en la iglesia cuando celebraren y así mismo a servir o residir en las iglesias donde son beneficiados y tienen cargo de algún servicio, y porque no lo hacen como deben...” (Cap.V).

Algunos, para sacar dinero, hacen en las iglesias lo que no deben:

“Porque los sacerdotes deben tener siempre gravedad y recogimiento, mayormente al tiempo que celebran, y porque habernos sabido y visto que al tiempo del ofrecer los domingos y fiestas principales algunos sacerdotes andan mucha parte de la iglesia entre la gente para que ofrezcan y otros, después de acabada la misa, se ponen a ofrecer a una de las puertas de la iglesia para que allí ofrezcan las mujeres como van saliendo, de lo cual se sigue no buen ejemplo ni parece cosa honesta,... (Cap. V).

No preparan las celebraciones litúrgicas y cometen faltas en las lecturas y cantos:

“Porque habernos visto por experiencia que muchos por no preveer y otros por no saber hacen en público muchas faltas así en el coro como en el altar, diciendo incógnitamente, mal acentuando y mal pensando lo que dicen, especialmente en las oraciones, epístolas y evangelios que se dicen cantados, los cuales en ofensa de Dios, nuestro señor, y en gran vergüenza y afrenta de los que la dicen mal ... (Cap. V)

Reconoce que se han producido enfrentamientos entre los beneficiados y los curas de las parroquias por las actuaciones y emolumentos correspondientes a unos y a otros:

“En los tiempos pasados ha habido algunas diferencias entre los beneficiados de las iglesias parroquiales y los curas que los prelados, nuestros predecesores, han puesto en ellas... y ahora en la visitación que hicimos lo tornamos a ver y comunicar...”.

El celibato no parece que se guardara con excesivo rigor cuando manda:

“Que ningún clérigo, secular o religioso, de cualquier dignidad, estado o preeminencia y condición que sea, de nuestra diócesis o provincia sea presente al bautismo o desposorio o boda u obsequios de sus hijos e hijas, ni haga manda ni donación a mujer ninguna con

quien sea infamado o tenga o haya tenido por concubina, so pena de dos mil maravedís... Y esta misma prohibición y pena extendemos contra cualquier clérigo que se acompañe de sus hijos o nietos o yernos o los trajere para que les ayude a misa... (Cap. VI).

Finalmente, dedica un capítulo entero a “la honestidad que deben guardar las personas eclesiásticas en las obras y hablar y hábito”, conformándose en todo con el derecho común.

Apenas promulgadas estas constituciones, los beneficiados las rechazaron por considerarlas lesivas de sus derechos e iniciaron un pleito en el que alegaron, entre otras cosas, por sólo destacar lo concerniente a la situación del clero, que el arzobispo les prohibía ausentarse sin licencia, que no les permitía poner sustituto y que daba los curatos a otros sacerdotes y no a ellos.

En la defensa de sus mandatos y actuaciones el arzobispo dijo cosas muy duras contra los beneficiados.

El no ausentarse sin licencia del prelado podía parecer que iba en contra de la libertad, pero había que imponerlo por disciplina eclesiástica. En relación con el sustituto, el arzobispo dijo quería nombrarlo él para evitar algunos inconvenientes que de hecho se daban cuando lo ponía el mismo beneficiado, pues debía ser “hábil y suficiente, honesto y no disoluto” para no escandalizar a los nuevamente convertidos; debía quedar suficientemente pagado, para que no se aprovechara de los fieles durante la sustitución; tenía que constar que cumpliría cómodamente la obligación que contraía, porque al “haber en el dicho arzobispado falta de clérigos en tanto grado”, a veces no podían cumplir las cargas que aceptaban. Respecto a que nombraba curas y no daba el curato a los beneficiados, dijo: “Doquier que había beneficiados hábiles y honestos, que tuviesen cuidado de las iglesias y servicio a ellas, no se ponían otros curas. Y que en veintidós parroquias que tenía la ciudad de Granada no había cura que no fuese beneficiado, sino en dos iglesias: Santa Ana, porque Antonio Peralta, beneficiado de ella, estaba de mal contagioso y algunos parroquianos lo habían pedido y por otras causas justas que no decía por su honestidad. Y el otro cura estaba en la parroquia de Santiago, porque un beneficiado no había querido vivir en su parroquia y el otro por justas causas y otras cosas”. “Que la habilidad que a ellos se les figuraba que tenían —continuó— no era tan averiguada, porque en la visitación que había hecho y andaba se habían hallado muchos que no sabían leer, de lo cual tenía mucha pena y no sabía con qué conciencia se pudiese dispensar que administrase sacramentos el que tenía tan notoria falta, que en la verdad había muchos. E que

placería a nuestro Señor que en los de allí adelante se hubiesen de instituir por su mano hubiese enmienda, porque procuraría, dándole Dios gracia para ello, que tuviesen las cualidades que se requerían; pues de lo pasado no se podía remediar de otra manera sino examinando muy bien a los que proveía de curas que supiesen medianamente y fuesen bien morigerados”. Por otra parte, era razonable y conveniente que en los pueblos, sobre todo en los alejados de la capital, hubiera otro sacerdote distinto del beneficiado por las siguientes razones: porque los beneficiados, no teniendo con quién confesarse, se excusaban muchas veces de celebrar; porque, estando solos, mandaban absolutamente en los pueblos y hacían muchas vejaciones a los cristianos nuevos; porque, además, pasaban muchos días sin dar la doctrina, vivían suelta y disolutamente, entendían en cosas civiles y grangerías ilícitas, se ausentaban por muchos días sin saberlo el prelado ni quejarse de ello los feligreses; así mismo llevaban penas y cohechos en los ofertorios, confesiones, bautismos, velaciones y mortuorios; no decían las misas del día, como eran obligados, por decir las que tenían de pitanzas y con una sola misa cumplían diversas obligaciones incompatibles. Todos estos males —creía él— que se remediarían, habiendo curas, aparte de los beneficiados, que fuesen de ciencia y conciencia, como había en aquel tiempo y habría muchos más de allí en adelante por el ejercicio de buenas letras que había en la Universidad de Granada¹²².

Al final de su pontificado el arzobispo Ávalos mostró su satisfacción por el buen resultado que había conseguido con las medidas adoptadas. He aquí sus palabras:

“La orden que con ellos se tenía era que, como en las otras diócesis hay visitadores que visitan una vez al año cada iglesia, aquí por ser la visitación tan necesaria a causa de esta gente nuevamente convertida, había muchos visitadores y vicarios en este arzobispado, aunque no es tan grande como lo son otros, que andaban de continuo unos por la ciudad y otros por las villas, lugares y alquerías a saber cómo residían los beneficiados en sus iglesias, y, cuando hacían algunas faltas, al tiempo de librar las nóminas que eran tres veces en el año, se tiraba para la fábrica de las iglesias lo que no habían servido. Y este punto, que es estar la paga debajo de la forma y mano del prelado, ha sido de tanta fuerza que los ha sostenido en ser más

122. Un traslado del pleito de Avalos aparece en el que después mantuvo el cabildo catedralicio con el arzobispo Guerrero a propósito del concilio provincial. ACEG lib. 4.

continuos en sus iglesias, más honestos en su vestir y en sus hablas y más recogidos en sus obras de lo que comunmente se halla en otra parte¹²³.

123. *Carta de don Gaspar de Avalos a su sucesor don Fernando Niño, informándole de las cosas que le conviene saber de este arzobispado.* ACEG Libro I de reales cédulas, fol. 250 y ss.